



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

#### EN TRÁMITE

**10L/PNLC-0076** Del **GP Socialista Canario**, sobre el camello canario.

Página 1

**10L/PNLC-0077** Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre la dotación de un equipo de resonancia magnética en el Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe, en La Gomera.

Página 3

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

#### EN TRÁMITE

**10L/PNLC-0076** Del **GP Socialista Canario, sobre el camello canario**.

(Registro de entrada núm. 5761, de 6/5/2021).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de mayo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

2.1.- Del GP Socialista Canario, sobre el camello canario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, a instancia de la diputada María del Pino González Vega, presenta la siguiente proposición no de ley sobre el camello canario para su tramitación en comisión, que se basa en la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1405 llegaron los primeros ejemplares de camellos a Canarias desde África y durante estos cinco siglos han ido adaptándose a las peculiaridades del clima y la orografía de las islas configurando un animal fuerte, de menor tamaño que sus antepasados, y bien musculado.

Desde su llegada al archipiélago se convirtió en una herramienta fundamental en el desarrollo de la colonización y posterior consolidación del tejido económico y social, preferentemente en el sur de Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canaria y Tenerife, donde existen en la actualidad unos 1.200 camellos cuyo uso se ha visto reducido a la explotación turística y esporádicamente al uso agrario.

La Asociación de Criadores de Camello Canario ha logrado el reconocimiento del dromedario del archipiélago como la única raza autóctona de camélidos reconocida en Europa, una distinción que figura en el catálogo oficial de España. Es una cabaña con unas especificidades que motivó a la Dirección General de Ganadería del Gobierno de Canarias a tramitar la petición ante el Ministerio de Medio Ambiente y que culminó con la aprobación del expediente.

Tras lograr esta declaración era el turno de diseñar un programa para mejorar la raza partiendo de las excelencias del material genético de esos 1.200 ejemplares que forman parte de nuestra flamante raza.

Según los datos aproximados aportados por la Asociación de Criadores de Camello Canario, el número más importante de ganaderías camella res se encuentra en Fuerteventura con 480 ejemplares, Lanzarote con 400, Gran Canaria con 250 y Tenerife con 50, que están gestionadas por empresas de tipo familiar, dedicadas fundamentalmente a excursiones turísticas y actividades vinculadas al sector turístico.

Las islas Canarias tienen la mayor concentración de ganado camellar de toda Europa. El camello juega un papel importante en el estilo de vida de muchas comunidades en diferentes países de la cuenca mediterránea siendo una fuente importante de leche, carne y transporte.

Actualmente en el mundo hay un interés creciente por la leche de camella. Esta leche se ha utilizado tradicionalmente por sus valores medicinales en las regiones rurales, sin embargo, sus propiedades nutricionales especiales como fuente rica en sustancias bioactivas, antimicrobianas y antioxidantes, sin respuesta alérgica, así como el apoyo al tratamiento de la diabetes y otras enfermedades la ha llevado a una demanda creciente de la población.

Teniendo en cuenta la tendencia a nivel mundial y europea en cuanto al crecimiento de esta novedosa industria y que Canarias tiene el mayor ganado camellar de toda Europa supone una gran oportunidad para promover su producción, procesamiento y comercialización de productos lácteos de camello desde Canarias, con el objetivo de dotar a los ganaderos y empresas del sector con las herramientas necesarias para garantizar un aumento de la competitividad, de crecimiento empresarial y la creación de empleo en Canarias.

Otro elemento importante es la alta rentabilidad puesto que el precio del litro ronda los 30 euros. La leche de camella entraría en la categoría de alimentos con cualidades nutricionales especiales puesto que es fácil de digerir, posee más vitaminas y tiene menos grasa que la leche de vaca.

En la actualidad Europa permite la producción industrializada de leche de camella y en Holanda, Francia e Italia hay granjas que la están produciendo, comercializando y están copando buena parte de ese mercado. En Canarias, sin embargo, no se había planteado con anterioridad esta posibilidad, de tal manera que en la normativa autonómica no hay referencias.

Por tanto, Canarias tiene la oportunidad de convertirse en el mayor productor de Europa de leche de camella, además de conseguir reactivar un sector cada vez más castigado y dependiente de la actividad turística.

Por otro lado, desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias se convocan anualmente las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas canarias, previstas en el Real Decreto 1625/2011, de 14 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas.

Las actividades subvencionables en la ayuda mencionada son la creación o mantenimiento de libros genealógicos y las que se deriven del desarrollo del programa de mejora oficialmente reconocido para la raza, en el que se recoge las actividades destinadas a la conservación, la creación y mantenimiento de bancos de germoplasma y las pruebas destinadas a determinar la calidad genética o el rendimiento del ganado.

Estas ayudas van destinadas a sufragar los gastos relativos a la implantación y desarrollo de los programas de mejora oficialmente aprobados y los controles de rendimientos para la realización de las evaluaciones genéticas de los animales y los programas de difusión de la mejora.

Considerando que mediante resolución n.º 140/2015, de fecha 9 de abril de 2015, del director general de Ganadería, se otorga el reconocimiento oficial para la llevanza del libro genealógico de la raza camello canario a la Asociación de Criadores de Camello Canario.

Teniendo en cuenta que el camello canario es una raza autóctona reconocida por la orden apm/26/2018, de 11 de enero, y que no está incluida en las ayudas agroambientales del Plan de Desarrollo Rural 2014-2020.

Por todo lo expuesto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con las siguientes propuestas de resolución:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, a:*

*1.- Incluir al camello canario como beneficiario de la convocatoria de ayudas de los fondos europeos de desarrollo rural para las subvenciones destinadas a la adopción de medidas agroambientales y de clima, tal y como se recoge en el Catálogo Oficial de Razas de España sobre las razas autóctonas canarias reconocidas por la Orden Ministerial apm/26/2018, de 11 de enero, como razas en peligro de extinción.*

*2.- Iniciar los trámites necesarios para estudiar la viabilidad de permitir la producción, procesamiento y comercialización de productos lácteos, cárnicos y cosméticos derivados del camello en Canarias.*

*3.- Impulsar el desarrollo de programas de conservación genética para garantizar la supervivencia del camello canario en colaboración con las asociaciones de camelleros/as y explotaciones ganaderas.*

Canarias, a 6 de mayo de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda.

**10L/PNLC-0077 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la dotación de un equipo de resonancia magnética en el Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe, en La Gomera.**

(Registro de entrada núm. 5768, de 6/5/2021).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de mayo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN**

2.2.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la dotación de un equipo de resonancia magnética en el Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe, en La Gomera.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a la “dotación de un equipo de resonancia magnética en el Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe, en La Gomera”, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los diagnósticos médicos nos permiten saber a qué tipo de enfermedad o patología nos enfrentamos y, por tanto, nos ayudará a saber qué tipo de tratamiento debemos suministrar al paciente en cuestión. Contar con un adecuado sistema de salud pública es el de tener los medios diagnósticos suficientes para dar cobertura a las necesidades asistenciales de la población.

La importancia de un diagnóstico puede ser vital en muchos aspectos y, para ello, es imprescindible que se hagan las inversiones necesarias y se financie la implantación de estos medios diagnósticos en todo el territorio y más cuando nos encontramos en islas.

La falta de determinados medios de análisis y diagnóstico obliga a muchos pacientes a tener que trasladarse a sus hospitales de referencia en las islas capitalinas, ampliando las listas de espera en dichos hospitales, cuando en sus hospitales insulares podrían tener esos medios perfectamente. La falta de atención a esta demanda histórica de la población de estas islas y el perjuicio que se hace anualmente a cientos de canarios que deben desplazarse para recibir estas pruebas debe hacernos reflexionar puesto que la falta de una atención sanitaria adecuada en estas islas es uno de los principales hechos diferenciadores que incide en nuestra demografía y movimientos migratorios interiores.

Puesto que en la mayoría de los casos, una vez diagnosticada una enfermedad grave, a la mayoría de los afectados les obliga a permanecer lejos de su residencia o trasladarse periódicamente para tener acceso a los medios diagnósticos

que no se encuentran en su isla una carencia que debe terminarse. Es un hecho que sabemos especialmente los gomeros pues muchísimos de ellos, ya sean abuelos, padres, hermanos, hijos o amigos han necesitado en alguna ocasión de una resonancia magnética (RMN) y han tenido que desplazarse a Tenerife para recibirla y en muchos de los casos, a veces, incluso han tenido que quedarse cerca del centro hospitalario para proceder a realizarse la misma al día siguiente o a una hora que no tiene como regresar a su isla de origen, pues estos recursos en la actualidad se concentran en los centros hospitalarios de referencia de nuestra isla o concertados para la citada prueba.

La falta de un medio tan importante como un aparato de resonancia magnética en la isla, que es uno de los métodos diagnósticos más importante de todos los concebidos hasta ahora, ya que es un método invasivo y no hace falta aplicar radiación para obtener las imágenes y por la confortabilidad del paciente y lo que significa para él y su familia, que evita desplazamientos, pérdidas de jornadas de trabajo para sus acompañantes y, principalmente, por la fiabilidad de los procedimientos y que, a veces, impide que a un paciente se le pueda diagnosticar con la premura suficiente un problema grave de salud.

Además, es cierto, que la falta de esta prueba, a veces, eterniza la espera para que el paciente reciba del especialista del hospital el correspondiente tratamiento, una rápida respuesta sobre el diagnóstico o la patología de la que debe ser atendido el paciente, lo que podría llevar, en algunos casos, a conocer el diagnóstico con más rapidez debido a su dolencia e intervenir el proceso que correspondiese o descartar cualquier tipo de diagnóstico que probablemente le llevó a la realización de la citada prueba y, por lo tanto, el paciente se siente tranquilo y regresa a su domicilio.

La falta de un método de diagnóstico como es una resonancia magnética en la isla de La Gomera demuestra que no debe haber una Canarias de dos velocidades hoy en día para un equipamiento como este, si también las instituciones insulares colaborarán en ello, pues, con una obra o equipamiento menos puede adquirirse con un crecimiento social y económico completamente dispar y el sistema que se utiliza nos hace reflexionar que en islas no capitalinas como La Gomera las diferencias de desarrollo no deberían nunca encontrarse en la atención a la salud de los gomeros y, por tanto, a su calidad de vida. Si de verdad queremos cambiar nuestro sistema asistencial y hacerlo más accesible a todos los ciudadanos se debe empezar por poner los medios y equipamientos básicos y, a medida que se vaya incrementando la cartera de servicios, con especialistas para enfermedades más prevalentes, que sean más útiles y den solución a lo que verdaderamente debe tener el citado centro e ir mejorando a medida que la demanda se justifique, a veces no es el equipamiento sino la falta de profesionales lo que impide incrementar la cartera de servicios en hospitales como el de La Gomera y, en este sentido no hay dudas, de que el Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe requiere de una resonancia magnética (RMN) y de los recursos humanos necesarios para ponerlo a plena operatividad, toda vez que se dispone, cuestión importante de la que nadie ha hablado, del espacio para su ubicación, fundamental para poder implantar la misma.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario propone la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*Dotar al Hospital de Ntra. Sra. de Guadalupe, de La Gomera, con una resonancia magnética (RMN) y de los recursos humanos necesarios, toda vez que dispone del espacio físico para su instalación y así se pondría este importante servicio a disposición de los profesionales del hospital para mejorar la calidad asistencial y, a la vez, la calidad de vida de la población de la isla.*

Canarias, a 5 de mayo de 2021.- El portavoz, José Miguel Barragán Cabrera.

